

ORDENA TRABAJO EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1298.-

DALCAHUE, 09 diciembre de 2024.

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

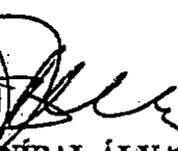
DECRETO:

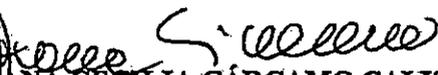
ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 09.12.2024 hasta el día 31.12.2024. Los siguientes funcionarios:

- 1. DON FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA DIRECTIVO GRADO 7° DE LA E.M.S:** La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y/o días festivos para asistir a reuniones en sectores urbanos y rural, representación de la Ilustre Municipal, actividades municipales, además de otras gestiones que su jefatura indique. Se cancelarán 30 horas.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ENIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.**